Outlook

Convocatoria Comité Técnico No.4 - Extraordinario

Organizador	ciudad aeropuerto <ciudad.aeropuerto@ingeplan.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mié 24/12/2025, de 8:00 a 9:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	jleon@desarrolloeconomico.gov.co, criverap@desarrolloeconomico.gov.co, msalcedo@desarrolloeconomico.gov.co, jvallejo@desarrolloeconomico.gov.co, Diego Armando Gutiérrez Bedoya, Lizeth Milena Rodríguez López, Carolina Cardozo, Katerine Rodriguez Cabrera, Olga Torres
Mensaje enviado	Mar 23/12/2025 15:38

Cordial Saludo

Acorde a los compromisos contractuales, me permito convocar al comité técnico No.4 Extraordinario

Fecha: 24 de diciembre 2025
Hora: 08:00 am

Orden del día

1. Instalación del comité
2. Verificación de Quorum
3. Desarrollo del comité - Solicitud de Prorroga

Sin otro particular.

Deisy Duran
Secretaria Técnica.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 221 395 015 535 82

Código de acceso: Ye9eQ6kC

Para organizadores: Opciones de la reunión

DATOS DE LA REUNIÓN	
Dependencia: Dirección de Competitividad Bogotá Región	Asunto: Comité técnico No.4 Extraordinario CPS 1060-2025
Fecha: 24/12/2025	Lugar: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Asistentes/Participantes:

Camilo Rivera Pérez – Director de Competitividad Bogotá Región (E)
Javier Alejandro León Gutiérrez - Subdirector de Innovación y Productividad (E)
Katherine Rodríguez – Líder de proyecto Ingeplan CO SAS
Olga Lucia Torres - Designada Ingeplan CO SAS

Invitados:

Deisy Carolina Duran – Ingeplan CO SAS
Juan Felipe Vallejo - SDDE – DCBR

Anexo: Listado de Asistencia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Comité Técnico No.4 Extraordinario Contrato de 1060 de 2025

AGENDA DE LA REUNIÓN
1. Instalación del comité
2. Verificación de Quorum
3. Desarrollo de comité – Solicitud de prorroga

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Instalación del comité

Por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Camilo Rivera Pérez – Director de Competitividad Bogotá Región (E)
Javier Alejandro León Gutiérrez - Subdirector de Innovación y Productividad (E)

INGEPLAN.CO SAS

Katherine Rodriguez – Lider de proyecto
Olga Torres - Experto en la línea temática de Articulación con la Ciudad Aeroportuaria
Deisy Duran - Secretaría técnica Ingeplan S.A.S

2. Verificación de Quorum

Se verifica la asistencia de personal por parte de la SDDE y por parte de Ingeplan CO SAS, tal como consta en lista de asistencia anexa, estableciéndose que existe quórum para llevar a cabo la respectiva reunión.

3. Desarrollo del comité – Solicitud de prorroga

En el marco de la ejecución del contrato, por parte del contratista INGEPLAN.CO S.A.S. se manifiesta a la Entidad la solicitud de prórroga presentada mediante el comunicado SDDE.FORT-007-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025. Dicha solicitud tiene por objeto la prórroga del plazo de ejecución contractual por el término de un (1) mes, hasta el 31 de enero de 2026.

El contratista informa que, a la fecha, se ha realizado el trámite de los pagos números 1, 2 y 3, correspondientes a los entregables No. 1 al No. 8. Así mismo, se encuentra pendiente el pago No. 4, el cual corresponde a los entregables No. 9 al No. 12.

En relación con las circunstancias que han incidido en el desarrollo de las actividades pendientes, se deja constancia de que, durante la ejecución del contrato, se ha efectuado de manera permanente la programación y coordinación de actividades con las empresas beneficiarias. No obstante, se señala que los meses de noviembre y diciembre corresponden a un periodo de alta carga operativa, administrativa y financiera para dichas empresas, lo cual ha limitado significativamente su disponibilidad para atender actividades como sesiones de acompañamiento, validación de información y diligenciamiento de instrumentos.

Adicionalmente, la experiencia obtenida durante la ejecución del instrumento de medición IP1, aplicado en el mes de octubre de 2025, evidenció que, aunque inicialmente se había previsto un plazo aproximado de una (1) semana para el diligenciamiento y entrega de la información requerida, las empresas beneficiarias tardaron en promedio veinte (20) días en suministrar dichos datos. Esta situación obedeció a la necesidad de realizar validaciones internas, consolidación de información y revisión por parte de los equipos administrativos y financieros, con el fin de garantizar la calidad, consistencia y veracidad de la información entregada.
De igual manera, se indica que el instrumento de medición IP2 corresponde a indicadores asociados al desempeño de las empresas en el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y los días 17 y 18 del mismo mes, fechas en las cuales las empresas se encontraban realizando el cierre contable y financiero. En razón de lo anterior, no ha sido posible obtener de manera oportuna la información requerida para su correcta aplicación. Se resalta que resulta fundamental que las empresas cuenten con claridad y validación definitiva de sus datos financieros, dado que dicha información es esencial para la adecuada definición, medición y

análisis de los indicadores, así como para la formulación de los Planes de Gestión de Acción Prioritaria (PGAP) y la consolidación de los entregables finales.

Así mismo, el contratista presenta el cronograma para el periodo de prórroga solicitado.

Finalmente, por parte del contratista se realiza la solicitud de la prórroga del plazo contractual por un (1) mes, hasta el 31 de enero de 2026, sin modificación del valor del contrato, con el fin de culminar satisfactoriamente la totalidad de los entregables pendientes.

Teniendo en cuenta las razones presentadas por el contratista y en vista el avance en la ejecución del contrato y su dinámica, el comité técnico considera viable la solicitud realizada por el contratista en el comité, la cual fue igualmente enviada mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2025. No obstante, se solicita radicar la solicitud por contáctenos con el cronograma en el cual se evidencie el plan de trabajo durante el periodo de prórroga, para iniciar el trámite de modificación ante la Oficina Jurídica de SDDE.

Anexos: Lista de asistencia.

En constancia de lo anterior firman:

Realizó
Nombre: Deisy Carolina Duran
Cargo: Secretaría Técnica Ingeplan CO SAS

Revisó
Nombre: Camilo Rivera Pérez
Cargo: DCBR – SDDE (E)

Revisó
Nombre: Javier Alejandro León Gutiérrez
Cargo: SIP- SDDE (E)

Revisó
Nombre: Katherine Rodríguez
Cargo: Lider de proyecto Ingeplan CO SAS

Revisó
Nombre: Olga Lucía Torres
Cargo: Ingeplan CO SAS

Bogotá D. C., 19 de diciembre de 2025 **SDDE.FORT-007-2025**

Señores
Secretaria de Desarrollo Económico
Atención:
María Piedad Bayter Horta
Directora de competitividad
Supervisora del contrato
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1060-2025 cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EMPRESAS DE ALTO IMPACTO DE BOGOTÁ, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDDE - LOTE 5 ARTICULACIÓN ECONÓMICA"*

Asunto: Solicitud de prorroga No.1 Contrato de Prestación de Servicios No. 1060-2025

Respetados señores, en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 1060-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EMPRESAS DE ALTO IMPACTO DE BOGOTÁ, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDDE – LOTE 5 ARTICULACIÓN ECONÓMICA", me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución contractual por el término de un (1) mes, hasta el 31 de enero de 2026, en atención a los antecedentes y consideraciones que se exponen a continuación.

Antecedentes

El contrato fue suscrito y se dio inicio mediante Acta de Inicio el 1 de octubre de 2025, estableciendo como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

A la fecha, se han efectuado tres (3) pagos, correspondientes al cumplimiento y aprobación de los siguientes entregables:

Pago 1: Entregables 1, 2, 4, 5 y 6, correspondiente a Plan de trabajo, Cronograma, Metodología No.1, Metodología No.2 e Instrumento de recolección de información respectivamente

Pago 2: Entregable 3, correspondiente a la base de información con el resultado de la aplicación del instrumento de medición del IP1

Pago 3: Entregables 7 y 8, correspondiente a documentos de diagnóstico y análisis de cadena de valor por cada una de las empresas beneficiarias y documento final que compile los datos de los diagnósticos y análisis de la cadena de valor.

Se encuentra pendiente la ejecución y entrega de los productos de pago 4, correspondiente a los entregables 9 al 12, los cuales son:

9.Un documento que evidencie la transferencia de conocimiento.
10.Un PGAP para cada una de las empresas beneficiarias.
11.Base de información con el resultado de la aplicación del instrumento de medición del IP2.
12.Matriz de consolidación de información.

Justificación de la prórroga

La presente solicitud se fundamenta en los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones contractuales deben orientarse al cumplimiento de los fines estatales, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual. En este sentido, la prórroga del plazo constituye un mecanismo legal y procedente cuando se presentan circunstancias objetivas que afectan el desarrollo normal del contrato, sin que ello implique incumplimiento imputable al contratista.

Así mismo, el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 establece la obligación de las partes de colaborar armónicamente para el adecuado desarrollo del contrato, permitiendo realizar los ajustes necesarios que aseguren la correcta ejecución del objeto pactado. La prórroga solicitada no modifica el valor ni el alcance del contrato, sino que busca garantizar la entrega completa, oportuna y con criterios de calidad de los productos correspondientes a la Fase 4.

En relación con las circunstancias que han afectado el desarrollo de las actividades pendientes, es importante señalar que, durante la ejecución del contrato, se ha realizado de manera permanente la programación y coordinación de las actividades con las empresas beneficiarias. No obstante, los meses de noviembre y diciembre corresponden a un periodo de alta carga operativa, administrativa y financiera para las empresas, lo cual ha limitado significativamente su disponibilidad para atender las actividades requeridas, tales como sesiones de acompañamiento, validación de información y diligenciamiento de instrumentos.

Adicionalmente, la experiencia obtenida durante la ejecución del instrumento de medición IP1, aplicado en el mes de octubre de 2025, evidenció que, si bien se había previsto un tiempo aproximado de una (1) semana para el diligenciamiento y entrega de la información requerida, las empresas beneficiarias tomaron en promedio veinte (20) días para suministrar dichos datos. Esta situación obedeció a la necesidad de realizar validaciones internas, consolidación de información y revisión por parte de los equipos administrativos y financieros, con el fin de garantizar la calidad, consistencia y veracidad de la información entregada.

En el mismo sentido, el instrumento de medición IP2 corresponde a indicadores asociados al desempeño de las empresas en el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y los días 17 y 18 del mismo mes, fechas en las cuales las empresas se encontraban realizando el cierre contable y financiero, razón por la cual no ha sido posible obtener oportunamente la información requerida para su correcta aplicación. Resulta fundamental que las empresas cuenten con claridad y validación definitiva de sus datos financieros en este periodo, dado que dicha información es de vital importancia para la correcta definición, medición y análisis de los indicadores, así como para la formulación de los Planes de Gestión de Acción Prioritaria (PGAP) y la consolidación de los entregables finales.

Las circunstancias descritas constituyen hechos objetivos, verificables y ajenos a la voluntad del contratista, que han incidido en el desarrollo normal del contrato. En consecuencia, la prórroga solicitada se configura como una medida necesaria, razonable y proporcional, orientada a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, evitar riesgos de incumplimiento y proteger el interés público, asegurando el adecuado uso de los recursos públicos y el logro de los resultados esperados por la entidad contratante.

Solicitud

Con base en lo anterior, solicito respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico evaluar la solicitud de la prórroga del plazo contractual por un (1) mes, hasta el 31 de enero de 2026, sin modificación del valor del contrato, con el fin de culminar satisfactoriamente la totalidad de los entregables pendientes.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Katerine Rodriguez C.

KATHERIN RODRIGUEZ
LIDER DE PROYECTO
INGEPLAN.CO SAS BIC
Anexos: Cronograma SDDE – Prorroga